



## **Resolución de 20 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se regulan las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2013, convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

La Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contempla entre sus prioridades el desarrollo de actuaciones y medidas encauzadas a la mejora de la lectura y escritura de su alumnado. Por ello, consciente de la importancia de la vertiente escrita de la lengua española como base de una correcta escritura, considera necesario potenciar su estudio y conocimiento, promoviendo, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, la participación en el XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según la Resolución de 29 de julio de 2013 (BOE nº 199, de 20 de agosto de 2013).

El Concurso Hispanoamericano de Ortografía consta de cuatro fases: fase en el centro docente, en la Comunidad Autónoma, fase nacional e internacional.

El desarrollo de las dos primeras fases se realiza en cada una de las Comunidades Autónomas participantes. Dentro de la fase de centro docente, los centros que impartan Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Murcia y que deseen acogerse a esta convocatoria, realizarán una prueba entre los alumnos participantes de cada centro, que tendrá como resultado la selección de un solo alumno. Los alumnos seleccionados en cada uno de los centros docentes participantes concursarán en la fase de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El alumno seleccionado en la fase autonómica participará en la fase nacional y el seleccionado en esta fase lo hará en la fase internacional con los alumnos representantes del resto de los países hispanoamericanos.

Con objeto de seleccionar al alumno que represente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la próxima fase nacional del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto nº 91/2013 de 26 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo

### **RESUELVO**

#### **Primero.- Objeto**

Fijar las bases y convocar las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía, del año 2013.



## **Segundo.- Destinatarios**

La presente convocatoria va dirigida a todos los centros públicos y privados que impartan Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de los centros educativos de la Región de Murcia, matriculado durante el curso 2013/2014 en segundo curso de Bachillerato.

## **Tercero.- Solicitudes y plazos**

Los centros que deseen participar deberán enviar el Anexo I de esta Resolución, debidamente cumplimentado, **antes del 4 de octubre**, a la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos.

Finalizada la fase interna descrita en el apartado cuarto de la presente resolución, el centro remitirá la solicitud de inscripción del alumno seleccionado para participar en la **fase autonómica**. A tal fin, deberá enviarse dicha solicitud (anexo II) a esta Dirección General, junto al modelo de prueba aplicada, **antes del 16 de octubre**.

Toda la documentación requerida en las distintas fases de este Concurso se enviará a la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos, a través del aplicativo Cominter o por registro ordinario de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo. En este último caso deberán enviar al mismo tiempo el Anexo I por correo electrónico a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es)

## **Cuarto.- Fase de centro docente**

El centro educativo actuará con autonomía para realizar las pruebas que, a juicio del jurado constituido en el mismo, se consideren más convenientes para seleccionar al alumno o alumna que demuestre mayor y mejor conocimiento de la ortografía y que desee participar en el concurso interno. Dicho Jurado estará compuesto por un mínimo de dos profesores o profesoras que impartan Lengua Castellana y Literatura, en segundo curso de Bachillerato.

El alumno seleccionado en dicha prueba representará al centro educativo en la fase autonómica del concurso.

## **Quinto.- Fase autonómica**

La Consejería de Educación, Universidades y Empleo, a través de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, constituirá el Jurado que coordinará la fase autonómica, y organizará el Concurso en su ámbito de actuación.



El Jurado estará integrado por:

- ~ El Subdirector General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, o persona en quien delegue.
- ~ Dos catedráticos de Lengua Castellana y Literatura o de Latín.
- ~ Un funcionario del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad.

La Consejería de Educación, Universidades y Empleo, consciente de la importancia de la lengua en el aprendizaje, quiere reconocer el esfuerzo y dedicación a la misma por parte de los centros educativos, por lo que entregará un diploma acreditativo a todos los centros y alumnado participante en la fase autonómica y un obsequio a cada uno de los tres alumnos que destaquen en esta fase:

- ~ Tablet 10'' para el alumno clasificado en primer lugar
- ~ Tablet 7'' para el alumno clasificado en segundo lugar.
- ~ Libro electrónico para el alumno clasificado en tercer lugar.

La prueba correspondiente a esta fase tendrá lugar el día **24 de octubre**, a las 17,30 horas en la sede de la extensión Murcia II del CPR, situado en el IES Juan Carlos I de Murcia (C/ Reina Sofía, s/n). Los alumnos participantes deberán acudir a la prueba provistos de su documento nacional de identidad.

### **Sexto.- Fase nacional**

La Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad inscribirá en la **fase nacional**, antes del 31 de octubre de 2013, al alumno que haya resultado seleccionado en la fase autonómica o, en caso de imposibilidad de este, por los siguientes concursantes por orden de puntuación en esta fase.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sufragará los gastos de desplazamiento, alojamiento y, en su caso, de manutención, de cada alumno candidato que concurra a la fase nacional así como los de su profesor acompañante.

### **Séptimo.- Fase internacional**

El alumno ganador de la fase nacional será inscrito para su participación en la final del Concurso Hispanoamericano de Ortografía, estando sus gastos de estancia (alojamiento y manutención) sufragados por la organización del concurso. Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se hará cargo de los gastos de desplazamiento, tanto del alumno clasificado para la final



**Región de Murcia**  
Consejería de Educación,  
Universidades y Empleo

Dirección General de Ordenación Educativa  
y Atención a la Diversidad

como de su profesor acompañante, cubriendo asimismo los gastos de estancia (alojamiento y manutención) de este último y de una póliza de seguro de viaje para ambos.

### **Octavo.- Difusión**

Los Directores de los Institutos de Educación Secundaria y los centros de Educación Secundaria autorizados a impartir las enseñanzas de Bachillerato, informarán de la presente Resolución a la comunidad educativa, garantizando que la comisión de coordinación pedagógica y las familias de los alumnos de Bachillerato sean conocedores de la misma.

Murcia, 20 de septiembre de 2013.—La Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, M.<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Universidades y Empleo

Dirección General de Ordenación Educativa  
y Atención a la Diversidad

**ANEXO I**  
**XIV CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA**  
**INSCRIPCIÓN EN LA PRIMERA FASE: FASE DE CENTRO DOCENTE**

DATOS DEL CENTRO:

Código del Centro		Denominación del Centro	
Teléfono		Fax	
Dirección del Centro			
C.P.	Localidad		Municipio
Correo electrónico			

SOLICITA la inscripción en la convocatoria del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regulan las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

En            a            de septiembre de 2013

El/la directora/a:

(Sello del centro)

Fdo:

**DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**



## ANEXO II XIV CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA INSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA FASE: FASE AUTONÓMICA

D./Dña. ....  
Director/a del Centro.....  
Localidad.....

CERTIFICA que el/la alumno/a cuyos datos se comunican y que se encuentra matriculado/a en este centro en segundo curso de Bachillerato, ha sido seleccionado/a en la fase de centro docente del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2013, convocado por la Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Región de Murcia, solicitando por ello su inscripción en la fase autonómica del XIV Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Datos del/la alumno/a seleccionado/a:

Apellidos:		
Nombre:		N.I.F.
Domicilio:		
Localidad:		Municipio
C.P.	Teléfono: Móvil:	Correo electrónico:

Datos del centro del/la alumno/a seleccionado/a:

Código del Centro	Denominación del Centro	
Teléfono	Fax	
Dirección del Centro		
C.P.	Localidad	Municipio
Correo electrónico		

En      a      de      de 2013

El/la director/a

Fdo.:  
(Sello del centro)

